CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1º Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES

3 ra.. Sesión (Extraordinaria) 2 da. Epoca: 20 de diciembre de 1999.

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

---

Concejales Presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURION, Sergio Eduardo

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIERREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PAEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNANDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional..... 18
2 - Concejo Deliberante. Señores Secretario y Prosecretario del Cuerpo. Designación y Juramento (Artículo 33º del Reglamento Interno)..... 18
3 - Actas de las sesiones anteriores. Lectura. Aprobación..... 19
4 - Concejo Deliberante. Comisiones Permanentes. Integración. Aprobación. (Artículo 44º del Reglamento Interno)..... 20
5 - Asuntos Entrados..... 20
6 - Asuntos sobre Tablas
Ente Municipal de Obras Sanitarias. Director a propuesta de la oposición. Designación. Resolución. Aprobación..... 25
7 - Fiscal Municipal. Designación. Departamento Ejecutivo Municipal. Solicitud de Acuerdo al Concejo. Resolución. Aprobación..... 25
8 - Instituto Municipal de Previsión Social. Directores Titulares. Designación. Resolución. Aprobación..... 26
9 - Ordenanza 1234/99. (Fundación APLANA. Subsidio). Artículo 1º. Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 26
10 - Concejo Deliberante. Concejales, Secretario, Prosecretario y personal de las Plantas Permanente y Política del Cuerpo. Remuneración. Resolución. Aprobación..... 27
11 - Departamento Ejecutivo Municipal. Censo de Población y Vivienda Obligatorio en la Ciudad de Río Cuarto. Ordenanza. Aprobación..... 27
12 - Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba. Presupuesto General del año 2000. Beneplácito. Comunicación. Resolución. Aprobación..... 28
13 - Ordenanza 1026/99 (Programas Trabajar III y Empleo Local. Subsidios). Artículo 1º. Modificación. Ordenanza. Aprobación..... 29

- En la Ciudad de Río Cuarto a los veinte días del mes de diciembre de 1999, siendo la hora 11.50:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Tengan ustedes muy buenos días. Aprovecho la ocasión de ser esta nuestra primera actividad formal y desempeñando nuestra función, para desearles que durante todo nuestro mandato tengamos una feliz gestión y esencialmente en aras de favorecer a Río Cuarto. Invito al Concejal Hugo Abrahan para izar la Bandera.

-Se iza la Bandera.

2

CONCEJO DELIBERANTE. SEÑORES SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL CUERPO. DESIGNACIÓN Y JURAMENTO (ARTÍCULO 33º DEL REGLAMENTO INTERNO).

Presidente (Gentile): Invito a los bloques a que propongan la persona para ocupar el cargo de Secretario del Concejo Deliberante. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente. Nosotros proponemos para ocupar el cargo de Secretario al señor Jorge Méndez, fundando esta proposición en la aquilatada experiencia que tiene en este Cuerpo. Después de dos períodos como Concejal, entendemos que reúne los méritos suficientes para llevar adelante tal cometido.

Presidente (Gentile). Someto a consideración la propuesta del Concejal Abrahan. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Conocemos los méritos de la persona que propone el bloque de Unión por Córdoba y apoyamos la moción.

Presidente (Gentile): Voy a someter a votación la moción.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Queda designado como Secretario de este Concejo Deliberante Jorge Méndez, a quien le solicito que se acerque al estrado de la Presidencia a los efectos de tomarle juramento.

-El señor Jorge Méndez se acerca al estrado.

Presidente (Gentile): Lee: *Señor Jorge Alejandro Méndez, ¿Jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios desempeñar debidamente el cargo de Secretario del Concejo Deliberante y actuar de acuerdo a lo que establecen la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Córdoba y nuestra Carta Orgánica Municipal?.*

Señor Jorge Méndez: Sí, juro.

Presidente (Gentile): Lee*: Si así lo hace, Dios y la Patria lo premiarán, si no, El y Ella se lo demandarán.*
Le voy a pedir al Secretario que ocupe su lugar así continuamos con el desarrollo de la sesión.

-El Secretario ocupa su lugar.

Presidente (Gentile): A continuación, voy a invitar a los bloques a que propongan una persona para cubrir el cargo de Prosecretario del Concejo Deliberante. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Señor Presidente, quisiera proponer al señor Fabián Achilli, que también acredita una gran experiencia en este Concejo, al igual que quien ha sido elegido como Secretario, y lo propongo formalmente como Prosecretario.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Remondino. Tiene la palabra el concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, siendo de nuestro conocimiento la persona de Fabián Achilli, estamos convencidos que reúne los antecedentes necesarios para cumplir también fielmente su cometido, por ello nuestro bloque apoya la moción.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, someto a votación la propuesta emitida por el Concejal Remondino.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Queda designado para el cargo de Prosecretario del Concejo Deliberante, el señor Fabián Achilli, a quien lo invito a que se acerque al estrado de la Presidencia para prestar juramento.

-El señor Fabián Achilli se acerca al estrado.

Presidente (Gentile): Lee: *Señor Fabián Achilli, ¿Jura Usted por Dios, por la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar debidamente el cargo de Prosecretario del Concejo Deliberante para el que ha sido designado, y obrar en un todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Córdoba y la Carta Orgánica Municipal?.*

Señor Fabián Achilli: Sí, juro.

Presidente (Gentile): Lee*: Si así lo hace, Dios y la Patria lo premiarán, si no, El y Ella se lo demandarán.*
Invito también al Prosecretario a comenzar con nuestra tarea.

-El Prosecretario ocupa su lugar.

(Resolución Nº 1/99: Artículo 1º) DESIGNAR para el desempeño del cargo de Secretario de este Concejo Deliberante, en el carácter de personal político, al señor Jorge Alejandro MÉNDEZ, DNI 13.184.627, a partir del día 12 de diciembre del corriente, fecha en la cual comenzó a prestar servicio, con cargo la pertinente erogación al Presupuesto de Gastos de este Concejo Deliberante.
Artículo 2º) DESIGNAR para el desempeño del cargo de Prosecretario de este Concejo Deliberante, en el carácter de personal político, al señor Fabián ACHILLI, DNI 16.830.858, a partir del día 12 de diciembre del corriente, fecha en la cual comenzó a prestar servicio, con cargo la pertinente erogación al Presupuesto de Gastos de este Concejo Deliberante.
Artículo 3º) Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.)

3

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. LECTURA. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): A continuación voy a solicitar que por Secretaría se lean las actas anteriores que están constituidas por el acta de la Sesión Preparatoria y el acta de la Sesión Especial de asunción del señor Intendente. Tiene la palabra el Concejal Hugo Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, hago moción para que dichas actas no sean leídas en razón de que son de conocimiento de todo este Cuerpo y sean aprobadas.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Deseo aprobar la moción del Concejal Abrahan.

Presidente (Gentile): Apoyada la moción, someto a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

4

CONCEJO DELIBERANTE. COMISIONES PERMANENTES. INTEGRACIÓN. APROBACIÓN (ARTÍCULO 44º DEL REGLAMENTO INTERNO)

Presidente (Gentile): Ahora sí vamos a solicitar que por Secretaría se lea la Resolución Nº 6 de la Presidencia de este Concejo.

Secretario (Méndez): Lee: *Río Cuarto, 20 de diciembre de 1999. Visto el recambio producido en el Concejo Deliberante y la consiguiente necesidad de integrar las comisiones permanentes del mismo, y considerando que los Presidentes de los respectivos bloques partidarios que integran la corporación han cursado sendas notas por las cuales proponen a los miembros respectivos en cada uno de ellos, esta Presidencia, en uso de las facultades que le otorga el Artículo 44 del Reglamento Interno del Cuerpo, resuelve:*
Artículo 1º) Integrar las Comisiones permanentes de este Concejo Deliberante de la siguiente manera: 1) Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación: Hugo Abrahan, Carlos Gutiérrez, Luis Peralta, Omar Isaguirre, Roberto César Birri, José Ernesto Lago y Pedro Eduardo Rossi Jaume. 2) Comisión de Presupuesto y Hacienda: Norma Senn de Fernández, Carlos Gutiérrez, Luis Peralta, Sonia Páez, Roberto César Birri, Laura Susana Iribarne y Heraldo Remondino. 3) Comisión de Obras Públicas: Héctor Patroni, Hugo Abrahan, Adriana Fourcade, Norma Senn de Fernández, Roberto César Birri, Heraldo Remondino y Pedro Eduardo Rossi Jaume. 4) Comisión de Servicios Públicos: Héctor Patroni, Adriana Fourcade, Carlos Gutiérrez, Luis Peralta, Roberto César Birri, Bruno Ricardo Bricca y Laura Susana Iribarne. 5) Comisión de Salud y Acción Social: Marisa Arias de Carranza, Sergio Centurión, Adriana Fourcade, Sonia Páez, Roberto César Birri, Bruno Ricardo Bricca y Elida María Verna. 6) Comisión de Asuntos Ecológicos, Planeamiento y Ambiente: Sonia Páez, Omar Isaguirre, Héctor Patroni, Marisa Arias de Carranza, Roberto César Birri, Laura Susana Iribarne y Juan Rubén Jure. 7) Comisión de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación: Omar Isaguirre, Sergio Centurión, Adriana Fourcade, Marisa Arias de Carranza, Roberto César Birri, Juan Rubén Jure y Elida María Verna . 8) Comisión de Planificación y Coordinación de Labor: Rodolfo Gentile, Hugo Abrahan y Heraldo Darío Remondino.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): Leída la conformación de las Comisiones, que según el Artículo 44 del Reglamento Interno simplemente basta con leerlas para que queden constituidas, dejamos de esta manera formalmente integrados estos ámbitos de participación de la tarea cotidiana de nuestro Cuerpo.
A continuación, voy a pedir que por Secretaría se nos lean los Asuntos Entrados.

5

ASUNTOS ENTRADOS

a) Comunicaciones oficiales
Secretario (Méndez): Expediente 9941. Iniciador: Defensor del Pueblo. Asunto: Remite nota Nº 3884/1213 de 1999 comunicando Resolución Nº 240 de este mismo año de esa Defensoría. Expediente Nº 147, también de 1999, Ordenanza reglamentaria del Instituto del Defensor del Pueblo, Ordenanza 105, de 1996.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Méndez): Expediente 9956. Iniciado por la Secretaría de Economía, quien remite informe trimestral julio, agosto y setiembre del corriente año del Presupuesto General Municipal.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Méndez): Expediente 9958. Bloque de Concejales de la Alianza. Asunto: solicita tengan a bien convocar sesión extraordinaria el día lunes 20 del corriente, según lo estipula el artículo 67, Inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, el bloque de la Alianza había pedido la incorporación de tres temas, uno de ellos era el del Director del Ente Municipal de Obras Sanitarias. En virtud de haber fenecido el mandato de este Directorio el día 18 de diciembre de 1999, y estando en plena vigencia la Ordenanza 815/98, que en su Título 2º, artículo 7º, reza textualmente que "el Director será designado por el Concejo Deliberante a propuesta de los bloques de la oposición", y con el fin de realizar una oposición constructiva, que sume, pero a su vez ejerciendo responsablemente el rol que la ciudadanía nos encomendó, es que por ello,

y aparte por ser un trámite meramente formal de competencia del bloque de la Alianza, que solicito el tratamiento sobre tablas de este asunto en particular.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, nuestro bloque, interpretando las palabras del bloque de Concejales de la Alianza en las fundamentaciones expuestas, cree conveniente apoyar lo que respecta a la designación del Director del EMOS. No así, en cambio, a lo que se refiere a la designación en el Instituto Municipal de la Vivienda, tema que creemos que es conveniente girarlo a Comisión a los efectos de hacer evaluaciones que creemos que son importantes, y que no escaparán al criterio del bloque de la Alianza analizarlo en ese ámbito para lograr lo mejor de su gestión.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Señor Presidente. Con respecto a la fundamentación por la cual se solicitó en la convocatoria a Sesión Extraordinaria la designación por parte de este Cuerpo de un Síndico para el Instituto Municipal de la Vivienda, algunas de las fundamentaciones son las que dio el Concejal Lago, y básicamente es que se trata de una designación de un cargo que hoy se encuentra vacante, por lo cual entendemos nosotros, y por eso solicitamos también el tratamiento sobre tablas, de que hay una doble responsabilidad de este Cuerpo.
La primera, es una responsabilidad de tipo legal que está claramente puesta de manifiesto en las disposiciones de la Ordenanza correspondiente en su artículo 34, donde dice que el Instituto Municipal de la Vivienda será fiscalizado por un Síndico. También dice que esa designación será realizada por el Concejo Deliberante, pudiendo ser removido por éste.
Desde el día 18, ese cargo de sindicatura se encuentra vacante, de forma tal que para nosotros es una responsabilidad ineludible cumplir con las disposiciones legales, básicamente cumplir con la ley.
Y por el otro lado, también nos parece que hay una responsabilidad funcional por parte de este Cuerpo que en todo lo que de él depende, se debe cumplimentar con la integración de las distintas funciones en los distintos órganos centralizados, descentralizados, aquellos que componen en definitiva la administración municipal, en tiempo y forma.
Creemos que el tiempo es hoy. La forma está expresada en esta petición sobre tablas, y ellos son los motivos por los cuales lo dejamos pedido.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Visto los considerandos que han hecho los distintos Concejales, tanto del bloque de la Alianza como de Unión por Córdoba, señor Presidente, es que le voy a acercar por Presidencia el proyecto de fundamentación donde se nos va a otorgar el tratamiento sobre tablas, que es el de Director del Ente Municipal de Obras Sanitarias, de la designación de quien el bloque de la Alianza propone para dicho cargo. Y quedamos, de acuerdo a lo acordado en la reunión de Labor que ha habido, que el tratamiento del Síndico del Instituto Municipal de la Vivienda sea pasado a Comisión para ser tratado en una nueva oportunidad.

Presidente (Gentile): Si me permiten, para ordenar el trámite de la sesión, estamos considerando el tratamiento sobre tablas. Vamos a determinar cuáles de los dos temas que contiene una misma petición es el que tratamos sobre tablas y el que no. Hay dos mociones: la del bloque de la Alianza de considerar sobre tablas la designación de un Director del EMOS, y está la moción del bloque de Unión por Córdoba de enviar a Comisión la designación de un Síndico para el Instituto Municipal de la Vivienda.
Entonces, si no van a hacer más consideraciones, propondría que se vote por separado estas dos mociones. ¿No va a haber más consideraciones? Voy a someter entonces a votación la moción del bloque de la Alianza que propone el tratamiento sobre tablas de la designación de un Director por las fuerzas de la oposición para que participe en el directorio del EMOS. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): A continuación, si no va a haber consideraciones tampoco en esta cuestión, voy a someter a votación la moción del bloque de Unión por Córdoba respecto de que sea enviado a Comisión la designación de un Síndico para el Instituto Municipal de la Vivienda. A votación.

-Se vota y la moción es aprobada con 11 votos por la afirmativa (Bloque de Unión por Córdoba - Presidencia) y 8 por la negativa (Bloque de la Alianza).

Secretario (Méndez): Expediente 9959. Iniciado por el Concejal Roberto Birri. Asunto: solicita el

reconocimiento por parte del Cuerpo de la conformación del bloque unipersonal del Frente País Solidario (Frepaso).

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor.

Secretario (Méndez): Expediente 9961. Enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Asunto: Traslada solicitud presentada por el Centro Educativo Remedios Escalada de San Martín, por ser materia de tratamiento de este Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Secretario (Méndez): Expediente 9963. Iniciado por el Defensor del Pueblo que remite nota 3945/1274, del año en curso, comunicando Resolución Nº 243/99 de esa Defensoría (Aplicación artículo 13, Ley Nacional 24.143, Banco Hipotecario Nacional).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Secretario (Méndez): Expediente 9964. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba. Asunto: remite nota solicitando tengan a bien convocar a Sesión Extraordinaria el lunes 20 de diciembre de 1999, tal lo estipula la Carta Orgánica Municipal.

Concejal Abrahan: Señor Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas de este tema.

Presidente (Gentile): Está a consideración la moción del bloque de Unión por Córdoba. Si mal no recuerdo el tema esencial es prestar acuerdo a la designación del señor Fiscal Municipal. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Apoyamos la moción.

Presidente (Gentile): Si ustedes facultan a esta Presidencia para que por Secretaría acumulemos esta petición junto con la que se encuentra en el número 10 que es la petición -también del Ejecutivo Municipal- referida al mismo tema que es también prestar acuerdo al Fiscal Municipal. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Estamos de acuerdo con lo que sugiere la Presidencia, con un pequeño detalle: que una copia de ese Expediente acompañe todo el trámite del llamado a esta Sesión Extraordinaria. Simplemente copia de la nota de convocatoria que vaya acompañando a la Resolución de la Presidencia del llamado a Sesión Extraordinaria para que este trámite quede completo junto al Orden del Día, ya sea en el Libro de Actas cuanto en el Diario de Sesiones.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a someter las mociones que han existido, todas en el mismo sentido, para agotar este tema. A votación.

-Se vota y las mociones son aprobadas por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 9966. Iniciado por el Presidente del Instituto Municipal de Previsión Social, señor Miguel Angel Musto, quien solicita la designación de dos Concejales como Directores titulares de dicho Instituto, en cumplimiento del artículo 10º de la Ordenanza 144/143.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Señor Presidente. Tengo entendido que éstos son dos Concejales que van a participar en representación de este Cuerpo. En este momento, el bloque va a hacer llegar oportunamente el nombre de la persona a su Presidencia, y tal como lo hemos conversado con el Concejal Abrahan, creo que él también va a proponer lo mismo.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Yo apoyo el pedido formulado por el Presidente del bloque de la Alianza en el sentido de que se trate sobre tablas. Asimismo pido autorización para que por Secretaría nosotros informemos el nombre del Concejal que va a cumplir esa función.

Presidente (Gentile): Si no hay mas consideraciones, voy a someter a votación la moción efectuada por los dos Concejales.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 9968. Iniciado por el Coordinador de la Comisión Intersectorial, señor Carlos Pérez Zavala, quien remite nota solicitando el nombramiento de un representante por Unión por Córdoba y uno por la Alianza para que representen al Cuerpo en el seno de dicha Comisión.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Familia y Minoridad, Deportes y Recreación.

Secretario (Méndez): El expediente siguiente ya está reservado para el tratamiento sobre tablas. El que sigue, el 9972, iniciado por la Comisión Especial Honoraria para la Defensa de las Costas del río Cuarto, quien remite informe sobre lo actuado por dicha Comisión.

-Girado a la Comisión de Obras Públicas.

b) Peticiones particulares:

Secretario (Méndez): Expediente 9862, del Centro...*(interrupción)*

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Por una cuestión de orden práctica que hace al trámite ágil de la sesión, y teniendo en cuenta que las peticiones particulares en ningún caso van a tener tratamiento inmediato, pediría que los Expedientes que van del número 9862 al 9967 cumplimenten lo acordado en la Comisión de Labor, se suprima la lectura de los mismos y se tramiten por la Secretaría como corresponde.

Presidente (Gentile): A consideración la propuesta del Concejal Isaguirre. Voy a someter a votación la moción.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(Expediente 9862: Centro Argentino de Jubilados y Pensionados reitera la solicitud de extensión del subsidio que recibe mensualmente dicho centro para el año 2000.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Expediente 9955: Alumnos del cuarto y quinto grado de la Escuela de Agronomía de Río Cuarto, solicitan la colaboración y predisposición en la ejecución de acciones tendientes a proteger, conservar y preservar la fauna silvestre.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 9957: Señora Stella Herrera, solicita la extensión de la Resolución Nº 1315/99, del Expediente Administrativo Nº 021504-H-94.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Expediente 9960: Señor René Félix Defacci, solicita permiso provisorio para abrir una cochera y playa de estacionamiento en calle Alvear Nº 966 de esta Ciudad.

-Girado a la Comisión de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 9965: Agrupación Veteranos de Guerra Operativo Virgen del Rosario, solicita prórroga del subsidio otorgado por Ordenanza Nº 1004/99, para el año 2000.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Expediente 9967: Centro de Jubilados y Pensionados Zona Sur, remite nota solicitando un subsidio mensual para el año 2000, destinado a cubrir gastos varios.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

c) Proyectos presentados:

Concejal Abrahan: Señor Presidente. Quisiera solicitar en esta instancia la incorporación en el Orden del Día y pedir el tratamiento sobre tablas de un despacho elaborado por la Comisión de Labor en cumplimiento de la exigencia del artículo 62 de nuestra Carta Orgánica.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Apoyo la moción del Concejal Abrahan.

Presidente (Gentile): Apoyada la moción, voy a someter a votación la incorporación y tratamiento sobre tablas de lo que exige el artículo 62 de la Carta Orgánica Municipal.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 9962. Es del Departamento Ejecutivo Municipal que reza sobre un proyecto de Ordenanza por el que se modifica el artículo 1º de la Ordenanza 1234/99 relacionada con el otorgamiento de un subsidio a la Fundación APLANA.

Concejal Remondino: Solicito el tratamiento sobre tablas de este asunto.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente. Queremos apoyar la proposición hecha por el Presidente del bloque de la Alianza.

Presidente (Gentile): A votación la moción.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 9970. Iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo asunto es un proyecto de Ordenanza mediante el cual se faculta al DEM a realizar un Censo de Población y Vivienda obligatorio en la Ciudad de Río Cuarto.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, dada la importancia del tema que contiene este Expediente, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Somos concientes en el bloque de la importancia de este asunto, por eso es que vamos a apoyar la moción del Concejal Abrahan.

Presidente (Gentile): Agotadas las consideraciones, voy a someter a votación la moción del concejal Abrahan.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): Expediente 9971. Es del bloque de Concejales de Unión por Córdoba y contiene un proyecto de Resolución dirigiéndose a la Cámara de Diputados de la Provincia, con relación al Presupuesto General del año 2000.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente. El tema que contiene este Expediente también es muy importante y de público conocimiento de todos los integrantes del Cuerpo. Por ello entendemos que merece ser tratado sobre tablas.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Apoyamos la moción.

Presidente (Gentile): Apoyada la moción, si no hay más consideraciones, someto a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente. Es para pedirle que sea incluido dentro del Orden del Día -y mociono para que sea tratado sobre tablas- el Expediente del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 9973, el cual se trata de un proyecto que amplía la prórroga otorgada oportunamente por el artículo 1º de la Ordenanza 1026/99, relacionada con el otorgamiento de subsidios mensuales a los beneficiarios de los Programas Trabajar III y los Programas de Empleo Local implementados por el Ministerio de Trabajo de la Nación.
Como sabemos que esto se vence el 31 de diciembre, y creemos que estamos hablando de recursos humanos, estimamos que hay que dotar al Departamento Ejecutivo Municipal de las herramientas con las cuales pueda superar esta problemática que hay en nuestra ciudad.
Por ello señor Presidente es que mociono concretamente para que sea incluido en el Orden del Día y para que sea tratado sobre tablas.

Presidente (Gentile): Voy a poner a consideración la moción de incorporación y tratamiento sobre tablas propuesta por el bloque de la Alianza. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente, nosotros coincidimos plenamente con el espíritu que ha expuesto el Concejal al fundamentar el pedido sobre tablas. No nos queda ajeno la cuestión y coincidimos plenamente. Por lo tanto apoyamos la moción de que el tema se trate sobre tablas.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a poner a votación la moción.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

6

ASUNTOS SOBRE TABLAS

ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS. DIRECTOR A PROPUESTA DE LA OPOSICIÓN. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 9958. Pertenece al bloque de Concejales de la Alianza. En su interior dice: *De nuestra consideración. En nuestro carácter de Concejales de la Alianza Unión Cívica Radical-Frepaso nos dirigimos a Usted a fin de solicitarle tenga a bien convocar a sesiones extraordinarias el día lunes 20 del corriente, según lo estipula el artículo 67, inciso 4º, de nuestra Carta Orgánica, a los efectos de tratar los siguientes temas: Designación de un Director en el Ente Municipal de Obras Sanitarias a propuesta del bloque de la oposición (Ordenanza 815/98, artículo 7º).*
Luego hay un proyecto de Resolución que en sus fundamentos dice: *Ante la necesidad de cubrir el cargo de un Director del Ente Municipal de Obras Sanitarias (Ordenanza 815/98, Artículo 7º) para darle continuidad jurídica a este Instituto, por lo expuesto aconsejamos aprobar el siguiente dispositivo:*
Artículo 1º) Designar al Ingeniero Civil Fabián Romanelli, DNI 17.105.742, a efectos que se desempeñe como Director en el Ente Municipal de Obras Sanitarias, a propuesta del bloque de la oposición (Ordenanza 815/98, artículo 7º)
Artículo 2º) De forma.

Gentile (Presidente): Voy a poner a consideración la moción efectuada por el bloque de la Alianza. A consideración. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Nosotros queremos apoyar la designación de Fabián Romanelli. No tenemos ninguna objeción que hacer, así que por lo tanto tiene el asentimiento de este bloque..

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Quiero destacar que la persona que nosotros hemos señalado para que nos represente en el EMOS es una persona de una trayectoria y conocimiento de esa entidad. Por ello es que es hacemos tal propuesta.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a poner a votación la designación del Ingeniero Romanelli como miembro por la minoría dentro del Directorio del EMOS.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

FISCAL MUNICIPAL. DESIGNACIÓN. DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. SOLICITUD DE ACUERDO AL CONCEJO. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Se tratan en forma conjunta los Expedientes 9964 y 9969. El Expediente del Ejecutivo dice: *Vista la necesidad de designar Fiscal Municipal en esta Municipalidad, y atento con lo establecido por el artículo 116 de la Carta Orgánica Municipal, el Intendente Municipal decreta:*
Artículo 1º) DESÍGNASE al abogado Juan Manuel de Rivas, LE Nº 6.644.782, para desempeñar el cargo de Fiscal Municipal de esta Municipalidad a partir del día 13 de diciembre de 1.999.
Artículo 2º) SOLICÍTESE el acuerdo correspondiente al Concejo Deliberante.
Artículo 3º) Protocolícese, comuníquese y notifíquese, tómese razón por las reparticiones correspondientes, dese el registro municipal y archívese.

Presidente (Gentile): Voy a poner a consideración la propuesta del Ejecutivo. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, veo con beneplácito el nombre que ha propuesto el Departamento Ejecutivo Municipal para ocupar tan honrosa y tan difícil cargo y misión que tiene que cumplir el Fiscal Municipal.
Realmente todos los que estamos acá conocemos de sus antecedentes morales, de su hombría de bien, lo cual obviamente -como decía al principio- nos llena de beneplácito por esta designación.
Pero aparte creo que es un gran defensor de las instituciones y de la Democracia. Recuerdo que en el año 1976, cuando hubo el golpe militar en la Ciudad de Río Cuarto, el doctor Juan Manuel de Rivas tuvo los atributos naturales como para pedir al otro día que le firmara un inventario el interventor de la Ciudad de Río Cuarto en ese momento. Realmente este acto lo guardo siempre y me recuerda siempre de quién estoy hablando y cómo estoy hablando. Creo que este acto lo pinta de cuerpo entero y por lo cual obviamente este bloque de la Alianza va a apoyar afirmativamente tal designación.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente. Ante las expresiones vertidas desde el bloque de la primera minoría, no nos resta menos que agradecer tales conceptos, que por supuesto honran a quien se trata, al doctor Juan Manuel De Rivas, y por supuesto a este bloque y al partido al cual pertenecemos.
Desde 1973 en adelante, el doctor De Rivas ha desempeñado distintas funciones encomendadas a partir de los distintos avatares por los que ha atravesado el partido. Es verdad la anécdota que se señala y ha ejercido también la representación popular en distintos foros legislativos.
De modo entonces que, tratando de abreviar las referencias por tratarse de alguien sumamente conocido, y sobre quién lo más probable es que nos quedemos cortos en cuanto a los conceptos, el bloque de Unión por Córdoba mociona prestar acuerdo al Decreto del Intendente Municipal por el cual lo designa como titular en la Fiscalía Municipal.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a someter a votación advirtiendo al Cuerpo que no hay despacho de Comisión en este pedido de acuerdo, por lo que sugiero que se faculte a Secretaría para que redacte la Resolución pertinente en lo que respecta a prestar acuerdo al doctor De Rivas. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Para que no quede como una actitud desprolija, aclaro: suele ser usual que ante la falta de redacción de los textos dispositivos se faculte conjuntamente a la Presidencia y a la Secretaría para que suplan este hecho, que obedece a la reciente presentación del Expediente.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, someto a votación la moción, con el agregado efectuado por el Concejal Isaguirre.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expedientes 9964 y 9969: Artículo 1º) Prestar acuerdo a la designación como Fiscal Municipal al Abogado Juan Manuel de Rivas, L.E. 6.644.782, conforme lo establece el artículo 116 de la Carta Orgánica Municipal.
Artículo 2º) Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.)

8

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. DIRECTORES TITULARES. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Presidente (Gentile): El tema que continúa es el referido a la nota enviada por el señor Miguel Angel Musto, Presidente del Instituto Municipal de Previsión Social. Los bloques habían pedido, y así se había votado, que se tratara sobre tablas y se lo facultara por Secretaría a efectuar las designaciones que correspondan. Entonces, coloco a consideración esta cuestión. Si no hay consideraciones, voy a someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Resolución Nº 1249/99:
Artículo 1º) DESIGNAR a la Concejal Señora Marisa Arias de Carranza, por el Bloque Unión por Córdoba, y al Concejal señor Bruno Ricardo Bricca, por el Bloque de la Alianza, como Directores respectivamente del Instituto Municipal de Previsión Social, en cumplimiento del artículo 10º de la Ordenanza Nº 144/143.
Artículo 2º) Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.)

9

ORDENANZA 1234/99. (FUNDACIÓN APLANA. SUBSIDIO.). ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 9962. Departamento Ejecutivo Municipal. Contiene un proyecto de Ordenanza por el que se modifica el artículo 1º de la Ordenanza 1234, cuyo dispositivo quedaría redactado de la siguiente manera:
Artículo 1º) MODIFÍQUESE el artículo 1º de la Ordenanza 1234/99, el que quedará redactado como sigue: Artículo 1º) Otórguese un subsidio a la Fundación APLANA (Ateneo Para la Nueva Argentina) para octubre y noviembre por la suma de $ 3.600 mensuales, y para el mes de diciembre por la suma de $ 4.320.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): Voy a poner a consideración el proyecto en tratamiento. Tiene la palabra la Concejal Norma Senn.

Concejal Senn: Por razones obvias, y por ocupar un cargo en esa Fundación, solicito al Cuerpo abstener de votar en este tema.

Presidente (Gentile): Voy a poner a consideración y a votación la moción de abstención efectuada por la Concejal. Si no hay consideraciones, a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Lo que tenemos que hacer a continuación es someter a votación el proyecto. Solamente hemos aprobado la facultad para abstenerse de la Concejal. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente. Simplemente para decir de qué se trata esto y a su vez tengo hasta una deuda de honor con la Fundación APLANA, la cual durante los últimos tres años del problema de la desocupación en Río Cuarto, y cuando ejercía yo otro cargo, estuvo como pilar al lado de quien le habla tratando con la Multisectorial para palear este difícil flagelo que vive la sociedad.
Este proyecto obedece simplemente a darle solución a seis personas que se cayeron por las razones obvias y todas conocidas de los Programas Trabajar y que hay que darle un marco jurídico y legal para que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda seguir subsidiando por un mes más, como está escrito en el dispositivo que se aprueba, a estas seis personas.
Hecha esta consideración, obviamente el voto de la Alianza será favorable a este proyecto.

Presidente (Gentile): Si no va a haber más consideraciones, voy a someter a votación. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por 18 votos por la afirmativa y una abstención (Norma Senn de Fernández).

10

CONCEJO DELIBERANTE. CONCEJALES, SECRETARIO, PROSECRETARIO Y PERSONAL DE LAS PLANTAS PERMANENTE Y POLÍTICA DEL CUERPO. REMUNERACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Despacho de la Comisión de Labor. **Lee:** *Señores concejales: la necesaria racionalización de los recursos de este Concejo Deliberante y la austeridad en los gastos que caracterizara a este Cuerpo, motivan que esta Comisión de Planificación y Coordinación de Labor, reunida en la fecha para analizar la exigencia del artículo 62 de la Carta Orgánica Municipal de que los miembros de la Corporación, al iniciar sus mandatos, deben fijarse remuneraciones, acuerda mantener idénticas remuneraciones respecto de las mantenidas durante el anterior período legislativo e igual tratamiento reciban aquellas que percibirá el personal de las plantas permanente y política que revisten en este Concejo.*
Por todo ello esta Comisión de Planificación y Coordinación de Labor sugiere a los señores Concejales la aprobación del siguiente ***dispositivo de Resolución:***
Artículo 1º) Fijar las remuneraciones de los Concejales, del Secretario, del Prosecretario y del personal de las plantas permanente y política de este Cuerpo en los mismos montos que los percibidos hasta el presente.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): Voy a poner a consideración el proyecto en tratamiento. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente, es para adelantar nuestro voto positivo del bloque de la Alianza. Y aparte no sé si estará contemplado dentro del dispositivo, no lo escuché en lo que leyó el señor Secretario, es a partir de qué fecha se producía esta remuneración.

Presidente (Gentile): No, la fecha es con continuidad de la anterior gestión, sin interrupción. Voy a someter a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA OBLIGATORIO EN LA CIUDAD DE RIÓ CUARTO. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El siguiente Expediente es iniciado por del Departamento Ejecutivo Municipal con el número 9970, y contiene un proyecto de Ordenanza mediante el cual se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un Censo de Población y Vivienda obligatorio en la Ciudad de Río Cuarto.
El proyecto dice:
Artículo 1º) FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar un Censo de

Población y Vivienda obligatorio en la Ciudad de Río Cuarto.
Artículo 2º) FACÚLTESE al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar al Gobierno de la Provincia asistencia financiera no reintegrable a los efectos de afrontar total o parcialmente el costo del censo referido en el artículo precedente.
Artículo 3º) Obtenida la asistencia financiera, facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a ofrecer al Gobierno de la Provincia de Córdoba la transmisión de los datos censales que fueran necesarios al Estado Provincial.
Artículo 4º) De forma

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Señor Presidente. Cuando solicitamos el tratamiento sobre tablas, dije que lo hacía en función de la importancia que tenía el proyecto. Nosotros estamos en un todo de acuerdo con las motivaciones reflejadas en la nota de elevación, pero fundamentalmente entendemos que el censo es una herramienta institucional importante para lograr el pleno conocimiento de la verdadera y real situación social y económica de cada uno de los riocuartenses.
Es un instrumento que, logrado su objetivo, no sólo le va a permitir al Ejecutivo, sino también a las fuerzas que lo acompañan en estas obligaciones, conocer la problemática en todas las áreas de Río Cuarto y direccionar la acción de gobierno y de control de la forma más eficaz.
Este proyecto, también tiene como importancia darle al Municipio el nuevo rol que la gente, la sociedad está pidiendo. Un nuevo rol que se expresa a través de la toma de iniciativa desprovisto de toda cuestión centralizada. Este censo tiene algo de inédito: lo impulsamos desde el Municipio de Río Cuarto, con la gente de Río Cuarto, con la capacitación de los riocuartenses para conseguir la información que haga la felicidad de los riocuartenses.
Por eso es que me permití solicitar el tratamiento sobre tablas y agradezco muchísimo la consonancia que encontré, con el apoyo que hizo el bloque de la Alianza que entendió las verdaderas motivaciones que anima al Ejecutivo impulsar esta iniciativa.

Presidente (Gentile): Si no va a haber más consideraciones, voy a someter a votación el proyecto en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2000. BENEPLÁCITO. COMUNICACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 9971, iniciado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba. Es un **proyecto de Resolución** y dice:
Artículo 1º) DIRIGIRSE a la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba con la finalidad de hacerle conocer el beneplácito y la gratitud de este Cuerpo motivada por la unánime media sanción dispuesta para el Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio Año 2000 por el que se asegura un histórico 6,05 % de los recursos para nuestro Departamento Río Cuarto.
Artículo 2º) Copia de los fundamentos que acompañaron al proyecto original formarán parte de la comunicación a cursarse.
Artículo 3º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Señor Presidente, creo que del texto del artículo 1º del proyecto de Resolución que se está considerando surge muy claro cuál es el espíritu, por lo tanto resultaría ocioso redundar en él. No obstante, hablar de 18 millones de pesos en un sentido global para el sur de Córdoba y de los cuales 13 millones se efectivizarán concretamente en obras y en apoyatura a infraestructura y necesidades del Departamento Río Cuarto, dan de por sí la elocuencia que hemos revertido, por lo menos en el 99-2000, una historia que marcaba un Presupuesto anual de un 1,5 % que ha sido elevado en más de cuatro puntos, lo que eventualmente puede traer una solución concreta a las demandas que se han venido realizando durante este tiempo.
De modo que consideramos justo, y en cierta manera estratégico, decirle a la Legislatura Provincial, en este caso a nuestra Cámara de Diputados, que estamos de acuerdo con lo que han hecho, que merece el reconocimiento todo el Cuerpo en su conjunto -porque esto salió también por unanimidad en Córdoba- y que no dejamos de tener la expectativa que en la Cámara de Senadores -donde también tenemos representación riocuartense- salga todavía más rápido que en Diputados. Gracias Señor Presidente.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a someter a votación el proyecto de Resolución. A votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

ORDENANZA 1026/99 (PROGRAMAS TRABAJAR III Y EMPLEO LOCAL. SUBSIDIOS). ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 9973. Iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, que reza sobre un proyecto de Ordenanza por el cual se amplía la prórroga otorgada oportunamente por el artículo 1º de la Ordenanza 1026/99 relacionado con el otorgamiento de subsidios mensuales a beneficiarios de los Programas Trabajar III y Empleo Local. Contiene un dispositivo que dice:
Artículo 1º) AMPLÍESE la prórroga otorgada por el artículo 1º de la Ordenanza 1026/99 hasta el 29 de Febrero del 2000, para el otorgamiento de subsidios mensuales a los beneficiarios de los Programas Trabajar III y Empleo Local.
Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración el Expediente 9973. Tiene la palabra la Concejal Norma Senn.

Concejal Senn: Respecto de este Expediente quiero decir Señor Presidente que estamos en presencia de los mismos casos de los beneficiarios de Programas Trabajar como el que se trató hace un momento.
Resulta necesario seguir manteniendo el trabajo de esta gente hasta que se tengan medidas en el orden nacional y provincial para poder analizar efectivamente qué puestos de trabajo pueden llegar a lograr. Por lo tanto, solicito que sea aprobado.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Remondino.

Concejal Remondino: Compartiendo los mismos criterios, y dado que esto es similar a lo anterior ,concretamente apoyo la moción.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a someter a votación el Expediente 9973. A votación.

-Se vota y la Ordenanza es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas del día, voy a invitar al Concejal Hugo Abrahan para que proceda al arrío de la Bandera.

-Se arría la Bandera
-Se levanta la sesión. Es la hora 12:55.